

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala III, en los autos caratulados: CANCIANI, LUIS ANGEL y Otros c/SURCO S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 407/2010, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: “Nº 222. En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de septiembre de 2019, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados: CANCIANI LUIS ANGEL y OT. c/SURCO SRL s/Prescripción Adquisitiva” CUIJ No 21-01656589-7 venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, en apelación de la sentencia Nº 1978 de fecha 16 de agosto de 2018... Con lo que terminó el Acuerdo, y atento sus fundamentos y conclusiones, la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, RESUELVE: 1.- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el defensor de oficio; 2.- Confirmar la Sentencia Nº 1978 de fecha 16 de Agosto de 2019 (fs. 308/311); 3.- Imponer las costas correspondientes a esta Alzada a la demandada vencida (art. 251, CPCC), sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea provisoriamente soportada por los actores 4.- Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que en definitiva, se regulen en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. Autos: (“CANCIANI LUIS ANGEL y Ot. c/SURCO SRL s/Prescripción Adquisitiva” CUIJ Nº 21-01656589-7). Firmado: Dr. Mario Chaumet; Dra. Jéssica M. Cinalli; Dr. Marcelo Molina. Secretaría, 01 de Octubre de 2019.

\$ 33 404345 Oct. 11 Oct. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, se ordenado publicar el pedido de Cambio de Apellido y Nombre de Fabrizio Martín García Grand, (DNI 44.065.284) una vez por mes durante el lapso de dos meses pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Rosario, Agosto de 2019. Dra. María Cecilia Naveira, Secretaria.

\$ 45 401052 Oct. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BASUALDO, MILAGROS ALDANA s/Sumaria Información (Expte. CUIT 21-11344106-9), que Milagros Aldana Basualdo, DNI. 41.790.288, ha promovido la presente acción tendiente al cambio de su apellido Basualdo, por el de Montenegro por las razones expuestas en su escrito de presentación. Por decreto de fecha 12/04/19 se tiene por iniciada la presente sumaria información ordenándose, entre otras medidas, la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo normado en el Art.70 CCNN, una vez por mes en el lapso de dos meses. Rosario, 4 de septiembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 400893 Oct. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Guido (DNI. 5.970.459), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles - Autos caratulados: GUIDI, EMILIO s/Sucesorio (Tramita ante la OPS), CUIJ N° 21-02920069-3 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 18 de Setiembre de 2019.

\$ 45 403248 Oct. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bazan, María Luisa (DNI N° 13.788.325), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BAZAN, MARÍA LUISA s/Sucesorio (Tramita ante la OPS), CUIJ N° 21-0290663-2 - Dra. María Verónica Lara - Rosario, 13.09.de 2019.

\$ 45 403247 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: BORCELLINO ADRIANA MARCELA s/Rectificación - Expte 839/2014, se ha iniciado trámite de sumaria información tendiente a ratificar el apellido de Borcellino Adriana Marcela D.N.I. N° 25.942.228, solicitando que sea modificado por el de Borsellino Adriana Marcela. Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Rosario. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 402570 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/REYNA MAURO s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 945/14 se ha dictado lo siguiente: N° 2489 Rosario,

25/11/2014. Y Vistos: Los presentes caratulados: CONFICRED S.A. c/REYNA MAURO s/Ejecutivo", Expte. N° 945/14; Y Considerando: Las constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. A fs. 2/4 cumplimente con lo dispuesto por el art. 35 CPC: "... La persona que presente en juicio documentos privados, acompañará en papel común una copia firmada por su procurador o su abogado patrocinante, la que será agregada a los autos... ". Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador,

en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos hasta cubrir la suma de \$5.000 por todo concepto. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el art. 25 inc. 1 y 2 del C.P.C. debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 945/2014) Fdo.: Dra. Liliana Carmen Reynoso - Secretaria - Dr. Iván Kvasina - Juez en suplencia (Expte. Nro. 945/14). Firmado: Dra. Mónica Klebcar - Juez - Dra. Marianela Godoy - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 404344 Oct. 11 Oct. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MUÑOZ MISTA ESTELA c/CIMARELLI, BINDO ANGEL y Otros s/Usucapión, Expte. 21-01519067-9, en fecha 10 de Septiembre de 2019, se ha ordenado: Agréguese. Téngase presente. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los herederos de la codemandada Clotilde Irene Yansson no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Dése intervención al Defensor General. Notifíquese por edictos. Fdo.: Verónica Gotlieb (Jueza). Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 2 de Octubre de 2019.

\$ 33 404332 Oct. 11 Oct. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: PALAZZO MARLEN MAGALI c/TRANSPORTE CACCIA E HIJOS SRL y Otros s/Cobro de pesos, Expte. 21-01525319-0, en fecha 16 de Septiembre de 2019 se ha ordenado: Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado TRANSPORTE CACCIA E HIJOS SRL no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de edictos (art. 77 CPCC). Fdo.: Verónica Gotlieb (Jueza).- Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 404331 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 2 de Rosario, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MICHETI MARÍA ROSA s/Apremios Fiscales

Municipales, Expte. Nro. 1163/2016 – CUIJ Nº 21-02871022-1, se ha resuelto por sentencia nro. 1653 de fecha 07/08/2019 mandar llevar adelante la ejecución contra MICHATI, MARÍA ROSA, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos catorce mil once con 57/100 (\$ 14.011,57.-) con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Fdo. Dra. Godoy (Secretaria) Dra. Klebcar (Juez). Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 404322 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Daniela Jaime, dentro de los autos caratulados: Antolini Ana Gloria y Otros c/Litium SA s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 1013/2018, CUIJ 21-02910153-9, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: “Rosario, 12 de Abril de 2019. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. S.A. Cicuta (Juez) - Dra. D. Jaime (Secretaria). Rosario, 27 de Septiembre de 2019.

\$ 33 404319 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 2 de Rosario, en los autos caratulados: Municipalidad de Rosario c/Paz SRL s/Apremios Fiscales Municipales, Expte. Nro. 900/2017 CUIJ Nº 21-02887509-3, se ha resuelto por sentencia nro. 1665 de fecha 07/08/2019 mandar llevar adelante la ejecución contra PAZ S.R.L., hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos sesenta y siete mil doscientos diecisiete con 04/100 (\$ 67.217,04.-) con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Fdo. Dra. Godoy (Secretaria) - Dra. Klebcar (Juez). Rosario. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

S/C 404321 Oct. 11 Oct. 16

Rosario, 13 de Agosto de 2019. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Por iniciada la acción de nulidad de cosa juzgada irrita de los autos: PÉREZ, RICARDO GUSTAVO c/FANUCCI, JUAN y Otros s/Escrituración, CUIJ Nº 21-02841879-2 y su conexo “PÉREZ, RICARDO GUSTAVO c/FANUCCI, JUAN y Otros s/Ejecución de sentencias” CUIJ Nº 21-02897365-6 contra 1) Ricardo Gustavo Pérez, 2) María Saveria de Bonis, Juan Carlos Ferietta y Ana María Lucia Ferietta, en su carácter de herederos de Afilio Ferietta y contra 3) Silvia Fanuchi, en su carácter de heredera de Juan Fanuchi, el que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las partes demandadas para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarados rebeldes y continuar el juicio sin su representación. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda vecinos si el mismo vive

allí; y solo en el caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de los demandados, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de la Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlo por la vía prevista por el art. 25 inc. a CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Agréguese copia certificada de las declaratorias de herederos de Atilio Ferietta y Juan Fanuchi. Publíquese edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC. En cuanto a la medida de no innovar, precédase a dejar constancia del inicio de las presentes actuaciones en los autos conexos, previa constitución de fianza. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5/12/17 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenderán por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial Notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas de derecho efectuadas. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Se informa a las partes que el expediente puede ser consultado en la web. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Accinelli (Secretaria).

\$ 52,50 404320 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: JUNCOS CARLOS ALBERTO c/JUAREZ OBDULIA RITA s/Escrituración; Expte. Nro. 650/2007, se ha dispuesto por decreto de fecha 17/09/2019 y en los términos del art. 597 CPCC, emplazar a los herederos de la Sra. Obdulia Rita Zelmira Juárez (LC N° 305.587) por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 404318 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: SALTO, YOLANDA c/TOURN, NOE FELIX s/Usucapión; Expte. CUIJ 21-01480420-7, que por decreto de fecha 27/08/19, y en virtud de lo normado por el Art. 597 CPCC, se ordena citar por edictos a los herederos de demandado fallecido para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de octubre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 404324 Oct. 11 Oct. 16

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12da. Nominación, a cargo de los autos caratulados: OBREGON, MORELLA AGOSTINA s/Sumaria Información; Expte. Nº 21-02916112-4, ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de Mayo de 2019; Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado con patrocinio letrado del Defensor Zonal de Villa Gobernador Gálvez y domicilio legal constituido. Por promovida sumaria información en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida prueba, téngase presente. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Córrase vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Proceda a escuchar al menor el Defensor General así como emita dictamen el Defensor General que corresponda. Como medida para mejor proveer: efectúese por a través del médico psiquiatra forense informe psiquiátrico de la menor en relación a lo solicitado en la causa. Hágase saber la iniciación de los mismos a los efectos que pudiera corresponder a Alfredo José Obregón al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Agustina Filippini (Secretaria); Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez). Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General Zonal. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Filippini, Secretaria.

S/C 404394 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor García, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados: SANTINELLI RAMÓN s/Propia Quiebra; Expte. Nº 1406/2002, que en fecha 21 de Marzo de 2011, se ha ordenado la conclusión de la quiebra del Sr. Ramón Gustavo Santinelli, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 23.623.943. Secretaría, Rosario, 2 de Octubre de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 404444 Oct. 11 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GONZÁLEZ, ELSA MELIDA y Otros c/ENSINCK, ELSA ALICIA s/Escrituración; C.U.I.J. Nº 21-02912744-9, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 27 de Marzo de 2019. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañado. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, Juez; Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Y Otro: Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Atento al estado de autos y lo solicitado por la actora, cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca en los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y sortear a un defensor de oficio. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, Juez; Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Septiembre de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 404370 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, secretaría de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: FIGUEREDO OSVALDO ANDRES s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02880736-5), que en fecha 10 de Septiembre de 2019, se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Secretaria. Rosario, Septiembre de 2019. Dra. Cossoovich, Secretaria.

S/C 404443 Oct. 11 Oct. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, de la ciudad de Rosario, a cargo de Dr. Néstor García, Secretaría de Dra. María Belén Baclini, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados: SABORES ARGENTINOS S.A. s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-01243736-3, la Síndico CPN Liliana Toniolo, ha presentado la readecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, la cual será aprobada si no es objetada dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación de este edicto. Rosario, 3 de Octubre de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 404449 Oct. 11 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela Jaime, dentro de autos: PICCIRILLO, JOANA ELIZABETH y Otros c/INDICO, GRAZIA s/Incidente de Oposición Pobreza; (CUIJ 21-02915869-7), se emplaza a los herederos de la demandada, Sra. Grazia Indico, DNI 93.493.026, para que comparezcan en los presentes en los términos del Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Fdo: Dra. Silvia Cicuto (Juez); Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Rosario, 23 de Septiembre 2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 404447 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10a. Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, Secretaría de la Dra. Marianela Maulion, en los Autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DI LEO, MAURO ANDRES s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02862838-9, se hace saber al demandado que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 21 de Marzo de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga/el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Juez en suplencia); Dra. Marianela Maulion (Secretaria). Dr. Pasotti, prosecretario.

\$ 33 404413 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa

Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/RODRÍGUEZ, CARLOS s/Apremio Fiscal; Expte. N° 121/2018, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 10 de Mayo de 2019. De manifiesto en la oficina, por el término de ley. Fdo: Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Por lo indicado se hace saber al Sr. Rodríguez Carlos, que se ha practicada planilla de capital, intereses y gastos y que la misma asciende a la suma de Pesos veintidós mil trescientos treinta y cinco (\$ 22.335).

S/C 404348 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ORUE, DANIEL JERÓNIMO s/Ordinario; Expte. N° 21-02902304-9, se hace saber al demandado que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de Noviembre de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador, proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el demandado efectivamente se domicilia allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).

\$ 33 404415 Oct. 11 Oct. 16

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina L. Rubulotta, se hace saber que en autos: CARRANZA SAROLI ELIAS AGUSTÍN s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02908155-4, por Resolución N° 1345 de fecha 11/09/2019, se ha resuelto: Resuelvo: 1°) Fijar el día 30 de Septiembre de 2019 como fecha límite para la presentación del informe general. 2°) Fijar el día 04 de Mayo de 2020 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 27 de Abril de 2020, a las 10hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 3°) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/09/2019. Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria).

\$ 165 404397 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/GAUNA, PABLO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1024/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 06 de Mayo de 2019. Agréguese edicto y constancia de AFIP acompañada. A la aprobación de planilla y regulación de honorarios: Autos. Fdo. Dra. Laura Acosta, Secretaria. Y otro que dice: T° 115, F° 273, N° 1032. Villa Gobernador Gálvez, 09 de Mayo de 2019; Y Vistos: el pedido de regulación de honorarios y aprobación de planilla practicada...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la Dra. Marisabel Gladis Gutiérrez, en la suma de \$ 2.833,26 equivalente a 1 unidad jus; haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar será el 8% anual.

Vista a Caja Forense. 2) Aprobar la planilla practicada por la suma de \$ 3.164,49. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 1024/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura Acosta, Secretaria. Por lo indicado se hace saber al Sr. Gauna Pablo, que se han regulado los honorarios profesionales de la Dra. Gutiérrez en la suma de \$ 2.833,26 y que se ha aprobado la planilla de capital, intereses y costas practicada en autos asciendo la misma a la suma de \$ 3.164,49. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 404346 Oct. 11 Oct. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nom. de Rosario, hace saber al Sr. Carlos Athila Lima De Oliveira, titular del DNI Nº 94.891.672, que se le ha iniciado demanda en su contra por el cobro de la suma de \$ 1.876.944,52 más intereses y costas y que tramita por el procedimiento de juicio ejecutivo. Asimismo, se lo cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LIMA DE OLIVEIRA, CARLOS ATHILA s/Ejecutivo - CUIJ 21-02911903-9, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 404385 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perotti, Juan Alberto Antonio, DNI 7.675.646, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEROTTI JUAN ALBERTO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907930-4). Dra. Silvia Ana Cicuta. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 404341 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Castellano, Daniel Horacio, DNI Nº 11.126.814, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). Autos: CASTELLANO, DANIEL HORACIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02899918-3). Rosario, 04 de Octubre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 404323 Oct. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordena citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Sra. Contreras, Olga Rene, (D.N.I. N° 1.774.764) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CONTRERAS, OLGA RENE s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-02920549-0. Fdo. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 3 de Octubre de 2019.

\$ 45 404391 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Catalina Albina Izquierdo, DNI N° 5.269.916, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles por un día. Autos caratulados IZQUIERDO CATALINA ALBINA s/Sucesorio; CUIJ 21-02921210-1. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 27 de Septiembre de 2019.

\$ 45 404350 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de doña Colombo Elda Luisa Dominga (DNI 5.448.052), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: COLOMBO, ELDA LUISA DOMINGA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02920381-1). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 404381 Oct. 11

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, dentro de los Autos caratulados QUIROGA OLGA DIONISIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02880176-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Olga Dionisia Quiroga (D.N.I 10.629.945), por el término de 30 días, a publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Rosario, 2 de Octubre de 2019.

\$ 45 404338 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Ernesto José Tirado, DNI 5.996.855 y Elsa Clidia D´Agostino, DNI 3.236.474, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: TIRADO, ERNESTO JOSÉ y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02920544-9). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 20 de Septiembre de 2019.

\$ 45 404340 Oct. 11

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que en autos MOLINA DELIA APARICIA C/PALMIERI ADA CESISA s/USUCAPION (Expte. Nro. 946/2016 - CUIJ 21-26410637-8), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se ha dictado sentencia la cual declara adquirido el dominio, por prescripción veinteñal, por Molina Delia Aparicia, DNI. 16.574.000, sobre el inmueble situado en la ciudad de Firmat, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe e identificado como Lote "A", de la Manzana 240, según el Plano de Mensura para Información Posesoria Nro. 210.100/2018, Dominio Inscripto al Tº 306, Folio 500, Nro. 381.690, Dpto. Gral. López, Impuesto inmobiliario 17-06-00-368374/0027-0. Firmat, 1 de Octubre de 2019. Dr. Loto, Secretario Subr.

\$ 99 404234 Oct. 11 Oct. 16

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf. Art. 2340 C.C.C.N.) Isla Irene, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: ISLA IRENE s/Declaratoria de herederos, CUU N° 21-26416510-2). Firmat, 11 de Septiembre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 404517 Oct. 11 Oct. 16

En los autos caratulados: ORAZI CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26416665-6, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Orazi Carlos Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 5 de Septiembre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 404294 Oct. 11 Oct. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 del Distrito Judicial N° 7 Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra Silvina González, en la causa iniciada Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación s/Destrucción de documental, hace saber que conforma la resolución 71492 de fecha 27/09/2019, se ha resuelto: 1. Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva anteriores al año 2014 inclusive. 2.- Publicar edictos gratuitos en el Boletín Oficial en tres oportunidades durante veinte días, dos avisos en el Diario "La Vidriera" a publicarse el día 04/10/2019 y el día 11/10/2019 y un aviso al diario "La Capital" a publicarse el día 09/10/2019, haciendo saber lo dispuesto en el punto 1 y que quienes deseen recuperar documentación y cualquier sobre de las causas anteriores al año 2014 inclusive, podrán hacerlo hasta el día 25/10/2019, a las 12.00 hs., en la Secretaría del Juzgado, de lunes a viernes entre las 08.00 y las 12.00 hs., y que a partir de dicho día y hora no se admitirá reclamo alguno. 3.- Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Laboral y a la Excma. Corte Suprema de Justicia. 4.- Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Dra. González, Secretaria.

S/C 404248 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la segunda Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaría del suscripto, se hace saber que en los autos caratulados: TOBALDI, JUAN CARLOS c/COPPARI PABLO JOSE y/u Otros s/Usucapión, Expte. N° 1043/2012, se ha declarado rebelde al señor Pablo José Coppari y/o herederos, prosiguiendo el juicio sin su representación. Casilda, de de 2019. Dra. Sandra S. González, secretaria subrogante.

\$ 33 404352 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedoras y legatarios del Sr. Bartulovich, José, L.E. N° 6.097.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos BARTOLOVICH, JOSE s/Sucesión, Expte. N° 830/2018, CUIJ 21-25830776-0). Casilda, Setiembre de 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 404355 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: ORTI PEDRO JUAN s/Sucesión; (Expte. n° 492/2019) se cita, se emplaza, a los herederos acreedores y legatarios del causante Pedro Juan Orti, por el término de ley a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 20 de setiembre de 2019. Fdo.: Dra. Sandra González (Secretaria Subrogante).

\$ 45 404354 Oct. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELMIRA ANGÉLICA KALBERMATTER, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (l) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 404452 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DORA LINA DOMIZI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (l) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 404454 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUGO BRUNO TRIBAN y/o JOSEFA ASUNTA PEVERE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 404456 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ANIBAL COSATTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 404457 Oct. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUCIA PORESI y EDMUNDO VARVELLO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 404445 Oct. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Demaria Luis A. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nro. 21-23483627-4, se cita la Sr. Demaria Luis Ángel y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 5947/7, Sección RE (36), manzana OOC, parcela 27, calle V. Cernjak Nro.

671, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 404388 Oct. 10 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Demaria Luis A. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nro. 21-23483628-2, se cita la Sr. Demaria Luis Ángel y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 5946/9, Sección RE (36), manzana OOC, parcela 28, calle V. Cernjak Nro. 659, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 404389 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DEMARIA, LUIS A. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nro. 21-23483630-4, se cita la Sr. Demaria Luis Ángel y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 5944/4, Sección RE (36), manzana OOC, parcela 30, calle V. Cernjak Nro. 637, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 404390 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Re Angela y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ Nro. 21-23483626-6, se cita a la Sra. Re Angela, y/o Agroparques SRL y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 5961/8, Sección RE (36), manzana OOC, parcela 13, calle T. Marzoratti Nro. 716, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Septiembre de 2019. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 404392 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DEMARIA LUIS A. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. CUIJ Nro. 21-23483629-0, se cita la Sr. Demaria Luis Ángel y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 5945/1, Sección RE (36), manzana 00C, parcela 29, calle V. Cernjak Nro. 649, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 404393 Oct. 11 Oct. 16

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría del Dr. JORGE ANDRES ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: "LOOR ELSA AURORA S/SUCESORIO (CUIJ: 21-26361539-2)", se cita, emplaza y llama a herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. ELSA AURORA LOOR, para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Rufino, de 2019.-

\$ 45 403244 Oct. 11 Oct. 16

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial y del Trabajo de Rufino a cargo de la Dr. Luis Alberto Cignoli, con asiento en la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTRO NELIDA ELVA s/Sucesorio; Expte. N° 557/2019, cita y emplaza a herederos de Castro Nélida Elva, argentina, viuda, vecino de la localidad de Sancti Spiritu que falleciera el día 16 de Junio de 2017, para que acrediten su calidad de tales, en los términos del art. 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Rufino, 12 de Septiembre de 2019. Dr. Espinoza, Secretario.

\$ 45 404387 Oct. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Ricardo Luis Folgar, por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos FOLGAR, RICARDO LUIS s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26468196-8). Melincué, Septiembre de 2019.

\$ 45 404224 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante dona Teresa Rosa Viano, por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VIANO, TERESA ROSA s/Sucesión; (Expte. N° 577-2019). Melincué, 20 de Agosto de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 404532 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don ANTONIO MODESTO MIGUEL (D.N.I. N° 7.611.577), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 23 de Septiembre de 2019. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria. (Expte. N° 336 - año 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 404567 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña AMALIA FLORA DE DIOS, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 1 de Octubre de 2019. (CUIJ 21-26468259-9). Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 404279 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Annabella Mirna Bulloj, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 3 de Octubre de 2019. (CUIJ 21-26468128-3). Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 404292 Oct. 11 Oct. 16

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Alejandro W. Bournot (secretario), con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GIORDANO HÉCTOR JORGE s/Declaratoria de herederos, (CUIJ 21-24613000-8), cita y emplaza a herederos de Héctor Jorge Giordano, DNI N° 6.123.327, vecino de la localidad de Sancti Spiritu, que falleciera el 28 de Agosto de 2018, para que acrediten su calidad de tales, en los términos del art. 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 18 de Septiembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 404386 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Roseo, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña María Cristina Castellano, DNI N° 4.098.688, para que comparezcan por ante este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 30 de Septiembre de 2019. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria. Autos: CASTELLANO, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24613259-0). Venado Tuerto, 30 de Septiembre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 404198 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Carmen Jazmín, D.N.I. 5.603.966, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: JAZMÍN MARÍA CARMEN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-24612914-9). Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2019. Dra. Jorgelina Daneri, Secretario. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 404219 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS JUAN ARLORO, DNI Nº M 6.126.818, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: ARLORO LUIS JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-24613408-9. Venado Tuerto, 1 de Octubre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 404410 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos caratulados: TOSSI, JUAN y Otro s/Sucesorio; (CUIJ 21-2A612918-2) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Tossi y de doña Angelita Brusau, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 26 de Setiembre de 2019. Dra. Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 404564 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, en autos caratulados: PEIRETTI, ANGEL RAMON s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-24478960-6), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Ramón Peiretti, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 7 de Octubre de 2019. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 404562 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr.

Alejandro Walter Bournot, en autos caratulados: ANGELOZZI, JOSE GREGORIO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-24478701-8), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Gregorio Angelozzi, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 7 de Octubre de 2019. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretaria.

\$ 45 404561 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante; Urquiza, Inés Catalina, LC 1.107.667, con último domicilio conocido en calle Castelli N° 42 de la localidad de Sancti Spíritu, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos URQUIZA, INÉS CATALINA s/Sucesión; (Expte. N° 451/2018). Venado Tuerto, 10 de Octubre de 2018. Firmado: Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 24 de Septiembre de 2019.

\$ 45 404558 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini; Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante: Urquiza, Isidro, LE 6.094.350 con último domicilio conocido en calle Castelli N° 42 de la localidad de Sancti Spíritu, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos URQUIZA, ISIDRO s/Sucesión; (Expte. N° 376/2018). Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2019, Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 30 de Septiembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 404554 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante: Guevara, Susana Raquel, DNI 13.528.635, con último domicilio conocido en calle San Luis N° 388 de la localidad de Sancti Spíritu, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos GUEVARA, SUSANA RAQUEL s/Sucesión; (Expte. N° 375/2018). Venado Tuerto, 11/09/2019. Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 24 de Septiembre de 2019.

\$ 45 404556 Oct. 11 Oct. 18
